

En la ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del día **29** veintinueve de **agosto** del **2011** dos mil once, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa el Salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Verificación del Quórum legal, e instalación, en su caso, de la sesión.

II.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

III.- **Asunto Único:** Presentación, análisis y en su caso aprobación de la *“Minuta Proyecto de Decreto que reforma la fracción VII del artículo 51, la fracción IV del artículo 58, así como los artículos 60, 64, 109, 110, 112, 113 y 114; y se deroga el artículo 115, todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima”*

IV.- Clausura de la Sesión.

La Presidenta Municipal, pone a consideración del H. Cabildo la aprobación del Orden del día, a lo que fue **APROBADO POR UNANIMIDAD**.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO** del orden del día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, C. Inés Alejandra Quintero Negrete, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de los Integrantes del Cabildo, por lo que la Ciudadana Presidenta Municipal **Brenda del Carmen Gutiérrez Vega**, declaró instalada la Sesión Extraordinaria del Cabildo Municipal.

SEGUNDO PUNTO.- Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones de la C. Presidenta Municipal la Secretaria del Ayuntamiento **Inés Alejandra Quintero Negrete**, solicita la dispensa de la lectura del Acta Extraordinaria anterior de fecha 13 de julio del presente año debido a que se encuentra firmada por la totalidad de los integrantes del Cabildo. A lo que se **APRUEBA POR UNANIMIDAD**.

R E G I D O R E S

C. HÉCTOR LUÍS ANAYA VILLANUEVA

C. MACRINA LINARES GRIMALDO

C. BEATRIZ LÓPEZ GARCÍA

C. CUAUHTÉMOC GAITÁN CABRERA

C. JAIME ALBERTO HERNÁNDEZ RAMOS

C. JOSÉ SERGIO LLAMAS ÁLVAREZ

C. ANA DELIA CENTENO DUEÑAS

C. MA. OFELIA RIVERA IGLECIAS

C. ILIANA VELASCO MORÁN

C. JOSÉ ALFREDO VALENCIA POLANCO